

Área:RR.HH y Organización

Documento:

8051AI00BN

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2026/14

Fecha y hora:

22-04-2026 14:02

Código de Verificación:



21123U6P1Q5S2D4U1CUG

Asunto: Anuncio Decreto lista provisional aspirantes admitidos y excluidos 1 puesto Docente especialidad Soldadura

ANUNCIO

El día 22 de abril de 2026, la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras para la cobertura, mediante nombramiento como funcionario interino de programas para la cobertura temporal de un puesto de Docente de Soldadura para el Proyecto H2 VerdeHuelva y constitución de una bolsa de trabajo mediante concurso de méritos para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso mencionado.

ADMITIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	BELLIDO	MARQUEZ	MIGUEL	***3595**	Admitido
2	BORLAN	RONCHEL	CARLOS	***1415**	Admitido
3	DELGADO	VILLAREJO	JAIME	***1335**	Admitido
4	LÓPEZ	SUÁREZ	DAMIAN	***3441**	Admitido
5	MÁRQUEZ	MARTÍN	MANUEL	***8288**	Admitido
6	MONTEAGUDO	ROMERO	JAVIER	***6634**	Admitido
7	NAVARRO	BLAZQUEZ	NICOLAS JESUS	***1128**	Admitido
8	PONCE	DELGADO	JOSE ANTONIO	***6523**	Admitido

EXCLUIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	CHAPELA	GOMEZ	ALEXIS	***2181**	Excluido.-Nº1
2	RAMIREZ	SUSINO	ANTONIO	***3147**	Excluido.-Nº1

****Leyenda***

** Nº1: No acredita el requisito de titulación oficial exigida ni de competencia docente.*

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos/as, así como los admitidos/as, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HABÍLES contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página Web, para subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos/as y excluidos/as, a través del enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/> o mediante las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado, en su caso, el plazo de subsanación, se hará pública en el Tablón de Anuncios, en la Web Municipal (www.huelva.es) y a través del enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>, la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar en el que realizará el concurso de méritos. Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes del procedimiento de selección se publicarán en el Tablón Municipal, Web Municipal y en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)